



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-23261964-GCABA-SBASE - s/Selección de ofertas (Sobres N°1) y convocatoria a la apertura de Sobre N°2 de la Licitación Pública Nacional N° 250/2025.

VISTO: el EX-2025-23261964-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución RESDI-2025-84-GCABA-SBASE, el Directorio de Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE), aprobó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 250/2025: “Puesta en Valor de Estaciones Independencia y Lavalle (Línea C) y Entre Ríos y General Urquiza (Línea E) de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”, con un presupuesto oficial al mes de abril 2025 de PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 34/100 (\$17.965.375.957,34) con IVA incluido, conforme el siguiente detalle:

GRUPO I: Estaciones Independencia y Lavalle (Línea C) por PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO con 35/100 (\$ 10.680.981.758,35) con IVA incluido.

GRUPO II: Estaciones Entre Ríos y General Urquiza (Línea E) por PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO con 99/100) (\$7.284.394.198,99) con IVA incluido.

Que la convocatoria fue publicada en un medio local y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, difundida en el sitio web de SBASE, en cumplimiento con lo normado en el Artículo 50 inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones (RCyC).

Que mediante Circular Sin Consulta N°04 se actualizó el presupuesto oficial a la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 10/100 (\$19.119.091.761,10), con IVA incluido, calculado al mes de junio 2025, conforme el siguiente detalle:

GRUPO I: Estaciones Independencia y Lavalle (Línea C) en la suma de PESOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON 64/100 (\$ 11.330.748.602,64) con IVA incluido.

GRUPO II: Estaciones Entre Ríos y General Urquiza (Línea E) en la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO

CON 46/100 (\$ 7.788.343.158,46) con IVA incluido.

Que el 23 de julio de 2025 se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de los Sobres N° 1, según surge del IF-2025-30727351-GCABA-SBASE, habiéndose recibido CUATRO (4) propuestas para los Grupos I y II de las siguientes empresas, a saber: LX ARGENTINA S.A. (Oferta N°1), CHOIX SACIFICA (Oferta N°2), MIAVASA S.A. (Oferta N°3) y SES S.A. – CONSTRUERE ING. S.A. UT C Y E (Oferta N°4).

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 5.18 del Pliego Único de Bases y Condiciones que rige esta Licitación Pública, las empresas tuvieron acceso a la totalidad de las ofertas presentadas, según consta en IF-2025-30805831-GCABA-SBASE; sin haberse recibido ninguna presentación al respecto por parte de las mismas.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante IF-2025-44820491-GCABA-SBASE y previa intervención de las áreas con competencia específica de SBASE -cuyos informes forman parte integrante del mismo-, emitió el acta de preselección, en los términos del artículo 78 inc. e) apartado II) del RCyC, recomendando desestimar las ofertas presentadas por SES S.A. – CONSTRUERE ING S.A. UT C y E (Oferta N° 4) para los Grupos I y II por incumplir los requisitos del Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la contratación -conf. el artículo 6.2-, y por LX ARGENTINA S.A (Oferta N°1) para los Grupo I y II y CHOIX SACIFICA (Oferta N°2) para el Grupo I, por no alcanzar ambas el puntaje mínimo exigido en el artículo 6.5 del Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la contratación; y asimismo, preseleccionar para la apertura de los Sobres N° 2 -conf. artículo 6.10-, la oferta presentada por MIAVASA S.A. (Oferta N°3) con un puntaje obtenido de 86,95 para el Grupo I: ESTACIONES INDEPENDENCIA Y LAVALLE (LÍNEA C); y las ofertas presentadas por MIAVASA S.A. (Oferta N°3) con un puntaje obtenido de 86,95 y por CHOIX SACIFICA (Oferta N°2) con un puntaje obtenido de 84,83 para el Grupo II: ESTACIONES ENTRE RÍOS Y GENERAL URQUIZA (LÍNEA E), los que serán respectivamente tenidos en cuenta en la etapa de preadjudicación.

Que tal se desprende de las constancias agregadas en IF-2025-45001739-GCABA-SBASE e IF-2025-45068649-GCABA-SBASE, dicho Dictamen de preselección de ofertas fue debidamente notificado a los oferentes y publicado en la página Web de SBASE.

Que la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Desestimar la oferta presentada por SES S.A. – CONSTRUERE ING S.A. UT C y E (Oferta N° 4) para los Grupos I y II, por incumplir los requisitos del Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desestimar la oferta presentada por LX ARGENTINA S.A (Oferta N°1) para los Grupos I y II, por no alcanzar el puntaje mínimo exigido en el Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Desestimar la oferta presentada por CHOIX SACIFICA (Oferta N°2) para el Grupo I, por no alcanzar el puntaje mínimo exigido en el Pliego Único de Bases y Condiciones que rige la contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Declarar admisibles las ofertas contenidas en los Sobres N° 1 correspondientes a los oferentes MIAVASA S.A. (Oferta N° 3) con un puntaje de 86,95 para los Grupos I: ESTACIONES INDEPENDENCIA Y LAVALLE (LÍNEA C), y II: ESTACIONES ENTRE RÍOS Y GENERAL URQUIZA (LÍNEA E), y CHOIX S.A.C.I.F.I.C.A. (Oferta N° 2) con un puntaje de 84,83 para el Grupo II: ESTACIONES ENTRE RÍOS Y GENERAL URQUIZA (LÍNEA E), respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 250/2025 denominada “Puesta en Valor de Estaciones Independencia y Lavalle (Línea C) y Entre Ríos y General Urquiza (Línea E) de la Red de Subterráneos de Buenos Aires” a la apertura de los Sobres N° 2 de los oferentes CHOIX SACIFICA (Oferta N°2) y MIAVASA S.A. (Oferta N°3) que se realizará en Agüero N° 48, PB, C.A.B.A. el 28 de Octubre de 2025 a las 12 horas.

ARTÍCULO SEXTO: Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, se proceda a cursar las correspondientes publicaciones y notificaciones de la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Previo al registro en la forma de estilo, agréguese copia de la misma en la actuación correspondiente, procediendo a informar lo resuelto en la próxima Reunión de Directorio.